



30 JUL

301767

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Un sistema de persiana enrollable de lamas orientables".
a favor de D. Jaime Llauradó Piqué, de nacionalidad española,
domiciliado en Tarrasa, calle Bergadán, nº. 69

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Tiene por objeto la presente patente de introducción
un sistema de persiana que siendo enrollable, permite manio-
brar la orientación de sus lamas para orientarlas con mayor
o menor inclinación dentro de determinados límites, caracteri-
zándose no solo por la particular estructuración de dichas
10 lamas a determinados fines, sino también por la manera de
ir montados y enlazados entre sí sus elementos componentes,
con la gran ventaja de permitir también la total supresión
de toda clase de enlaces intermedios exteriores e interiores
15 y de constituir un cierre seguro, lo cual junto con la faci-
lidad de su funcionamiento y su simplicidad constitutiva que
repercute en el factor económico, hace que tal sistema de
persiana aventaje notablemente a cuanto de similar se ha veni-



301767

do construyendo hasta ahora en España.

5 En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria, aparece representada la persiana enrollable de lamas orientables, que nos ocupa, mostrándola: Figs. 1 y 2, parcialmente, de lado y en corte por un plano vertical intermedio, estando sus lamas en posición de poder oscilar, viéndose a éstas abatidas e inclinadas u orientadas respectivamente; Fig. 3, en detalle de la estructura de las lamas; Fig. 4, en detalle poniendo de manifiesto, de frente y de lado, la manera de ir enlazados entre sí los eslabones de las cadenas laterales que sostienen y arrastran a las lamas; Fig. 5, en detalle de las particularidades de su montaje; y Fig. 6, en perspectiva de conjunto estando desplegada o cerrada y con sus lamas oscilantes, orientadas inclinadamente.

15 Constituye el sistema de persiana, de referencia, un conjunto de lamas horizontales 1 que presentan la particularidad de que sus bordes longitudinales superior 2 e inferior 3, están doblados en sentido opuesto configurando correspondientes ganchos de boca abierta para permitir la libre entrada y salida, al separarse o acercarse las lamas entre sí, del gancho que configura el borde afín de la lama contigua, y también de presentar en cada extremo arrancando de su borde superior doblado, respectivas prominencias coaxiales 4-4' en funciones de eje alrededor del que la lama puede oscilar.

25 Las mencionadas prominencias 4-4' en funciones de eje de oscilación de las lamas 1, van montadas con posibilidad de giro, en un alojamiento 5 previsto a tal efecto en un correspondiente eslabón 6 de dos cadenas laterales, cuales eslabones están a su vez articulados entre sí cada dos de consecutivos,



301767

precisamente con descentramiento respecto a su línea media longitudinal, mediante un perjo-eje 7; tales cadenas laterales de eslabones 6 van montadas en correspondientes guías verticales 8 que estando situadas una en cada lado del marco 9 de la ventana, tienen una profundidad apropiada para que aquellas con las prominencias-eje 4-4' de las lamas, queden escondidas y una anchura asimismo apropiada para permitir la desviación entre sí de los eslabones de las cadenas al estar la persiana desenrollada y en su posición límite inferior, y en consecuencia el acercamiento entre sí de las lamas en magnitud suficiente para que los ganchos que configuran los bordes afines de éstas, queden separados, independizándolas.

Las mencionadas cadenas de eslabones 6, para su enrollamiento y el de la persiana y viceversa tienen su extremo superior unido a un tambor maniobrable mediante un manubrio desde la parte interna de la abertura que cierra la persiana.

Para la maniobra de orientación de las lamas 1 al estar la persiana cerrada al máximo con independización de aquellas entre sí, está previsto junto al montante lateral del marco, una guía vertical 10 de perfil en U colocada de manera que su lado abierto da frente a las lamas y en la que va montado un pasamano 11 que puede desplazarse longitudinalmente estando sujeto a la acción de un muelle 12 por cuya tensión tiene tendencia a permanecer elevado, y a la de un tirante inferior 13 que obliga su descenso en magnitud deseada venciendo la resistencia del referido muelle, por maniobra de una empuñadura 14 o pieza similar accionable desde el interior, yendo articulados en dicho pasamano, en número igual al de lamas orientables y situación correspondiente, los brazos de potencia 15 de unas palancas giratorias alrededor de apoyos 16



301787

fijos a la guía, cuyos brazos de resistencia 17, siendo de mayor longitud que los anteriores, obran por contacto sobre las correspondientes lamas, apropiadamente para que al estar el pasamano 11 en su límite superior, los brazos 17 queden ocultos en la guía 10 y que al descender dicho pasamano, se eleven simultaneamente empujando hacia arriba a la correspondiente lama obligandola a inclinarse girando alrededor de sus prominencias-eje 4-4'.

En la parte inferior de la guía 10 en U o por debajo de ésta o éstas, va montado un gatillo 18 en funciones de cerradura que siendo giratorio alrededor de un eje 19, presenta configurada una uña 20 susceptible de alojarse en la onal que determina la dobladura inferior 3 de la lama mas inferior de la persiana al estar ésta totalmente desenrollada, a efectos de impedir el ascenso de ésta al estar retenido por un tope amovible 21, quedando libre la persiana cuando dicho gatillo se encuentra elevado apoyandose sobre un tope posterior 22, con posible retención mediante el mismo tope 21 al enfrentarse con un segundo alojamiento 23 previsto para tal fin.

El funcionamiento es como sigue: Cuando la persiana no está sujeta a la acción del gatillo en funciones de cerradura, puede ascender y descender libremente accionando el manubrio que obra sobre el tambor de enrollamiento de las cadenas laterales y de las lamas.

Para el cierre de la persiana, basta hacerla descender totalmente, y disponer el gatillo 18 de manera que su uña 20 penetre en la canal que configura la dobladura inferior de



301767

la lama mas inferior, dejandole fijado por el tope 21.

Para la orientación de las lamas 1, basta disponer la persiana desenrollada al maximo quedando desenganchadas entre sí las lamas contiguas o sea en forma de poder oscilar al ser empujadas hacia arriba por los brazos 17 de las palancas 16 al maniobrar la empuñadura 14 apropósito para que descienda el pasamano 11.

En la ejecución practica del objeto de la patente, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiandola o modificandola a su propia esencialidad.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1º.- Un sistema de persiana enrollable de lamas orientables, caracterizado esencialmente por el hecho de que según el mismo, las referidas lamas presentan la particularidad de que sus bordes longitudinales superior e inferior están doblados en sentido opuesto estructurando correspondientes ganchos de boca abierta apropósito para permitir la libre entrada y salida, al separarse o acercarse las lamas entre sí, del gancho que configura el borde afín de la lama contigua, y también de presentar en cada extremo arrancando de su borde superior doblado, respectivas prominencias coaxiales en funciones de eje alrededor del que la lama puede oscilar.

391767³⁰ H.M.

2º.- El sistema de persiana, de referencia, según 1) caracterizado por el hecho de que las prominencias-eje de los extremos de las lamas, van montadas con posibilidad de giro en un correspondiente eslabón de dos cadenas laterales estando los eslabones de estas cadenas articulados entre sí cada dos de consecutivos, precisamente con descentramiento respecto a su línea media longitudinal,

3º.- El sistema de persiana, de referencia, según 1) y 2), caracterizado por el hecho de que las cadenas laterales cuyos eslabones están articulados según 2), van montadas en correspondientes guías verticales que estando situadas una en cada lado del marco de la ventana, tienen una profundidad adecuada para que dichas cadenas queden ocultas, y una anchura asimismo adecuada para permitir la desviación entre sí de los eslabones cuando la persiana está totalmente desentrollada dando lugar a que las lamas consecutivas queden desenganchadas entre sí o sea independizadas.

4º.- El sistema de persiana, de referencia, según 1) a 3), en el que las cadenas laterales con las lamas que soportan, son enrollables sobre un tambor superior maniobrable mediante un manubrio o elemento similar al mismo efecto.

5º.- El sistema de persiana, de referencia, según 1) a 4), caracterizado por el hecho de que junto al montante lateral del marco de la ventana, va montada una guía vertical de perfil en U colocada de manera que su boca abierta quede enfrentada a las lamas, yendo montado en la misma un pasamano vertical que puede desplazarse longitudinalmente estando sujeto a la acción de un muelle por cuya tensión tiene tendencia a permanecer elevado y también a la de un tirante inferior que obliga a su descenso en magnitud deseada venciendo la



30176730

resistencia del referido muelle, por maniobra desde el interior de una empuñadura o pieza similar al mismo efecto, yendo articulados a dicho pasamano, en numero igual al de lamas orientables y situación correspondiente a éstas, los brazos de potencia de unas palancas cuyos apoyos están fijos a la guia y cuyos brazos de resistencia, que son de mayor longitud que los anteriores, obran por contacto sobre las correspondientes lamas, obligando su oscilación u orientación en la magnitud angular deseada.

6º.- El sistema de persiana, de referencia, según 1) a 5), caracterizado por el hecho de que, en la parte inferior de la guia e U o por debajo de ésta, va montado un gatillo en funciones de cerradura, que siendo oscilante, presenta configurada una uña susceptible de enfrentarse o penetrar en la canal que determina la dobladura inferior de la lama mas inferior de la persiana al estar esta totalmente desenrollada, pudiendo dicho gatillo ser fijado en su posición retentiva, mediante un tope amovible.

7º.- UN SISTEMA DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS ORIENTABLES.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Junio de 1964

D. Jaime LLAURODO PIQUE

p/a.

R. Jaime Llauredó Piqué

301767

301767

Hoja única

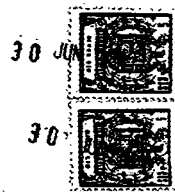


Fig.1

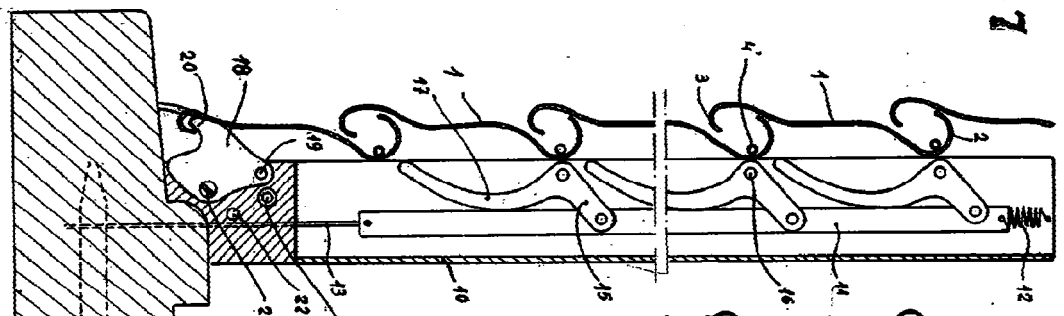


Fig.2

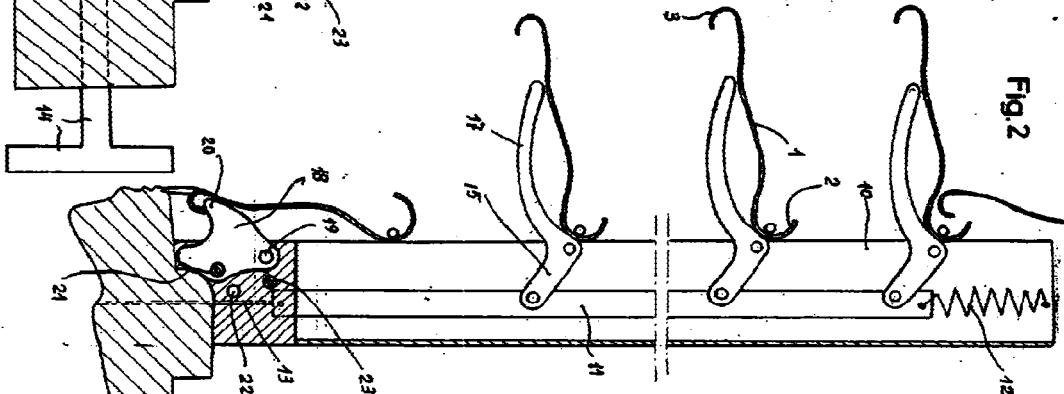


Fig.3

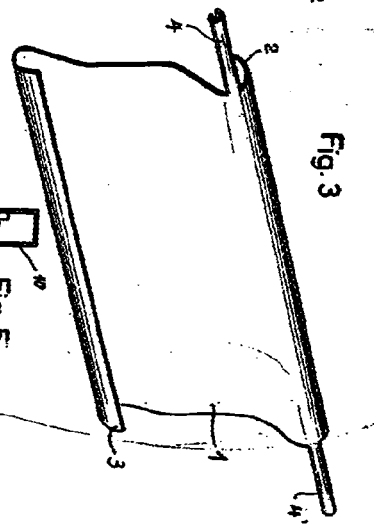


Fig.5

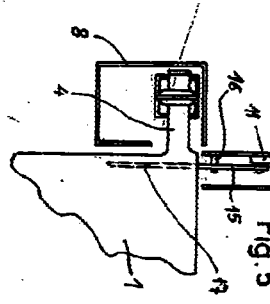


Fig.4

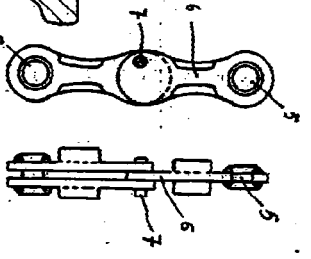
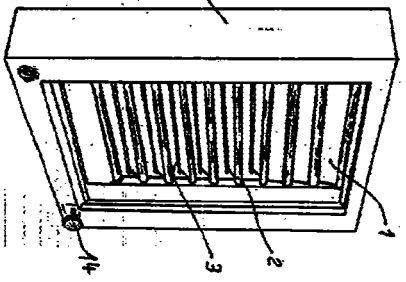


Fig.6



Escala variable

Barcelona, 30 Junio 1964
P.A.

